



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 644.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A TRAVES DEL OBJETO DE GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL.

Asunción, 28 de octubre de 2021.

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 224/2021 del 28 octubre 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración un proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago de los gastos de traslado de las señoras Juana de Dios Britéz Benítez y Carmen Rivas Sánchez; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672 del 7 de enero 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" con su clasificador presupuestario, y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 8947/2018 del 16 de mayo de 2018, se dieron por terminadas las funciones de la Ministra Juana de Dios Britéz Benítez.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 3251/2020 del 13 de enero de 2020, se dieron por terminadas las funciones de la Oficial Superior Administrativa Carmen Rivas Sánchez.

Que las señoras Juana de Dios Britéz Benítez y Carmen Rivas Sánchez se acogieron al Régimen de Jubilación, y que al momento del pago en concepto de gastos de traslado no se contaba con la disponibilidad presupuestaria a fin de cumplir con dichos compromisos.

Que el artículo 36, w) 199-Otros gastos del personal, literal w.04) inciso e) por retiros incentivados y asignaciones del personal por desvinculación laboral con las entidades por causas legales determinadas diferentes a los programas generales de retiro de empleados públicos numeral 1, del anexo A del Decreto N° 4780/2021 dispone: pago de indemnizaciones por retiros incentivados y otras asignaciones eventuales u ocasionales otorgadas al personal por desvinculación laboral del personal público con la entidad, que no correspondan a programas generales de retiro de empleados públicos establecido por la Ley Anual de Presupuesto u otras leyes.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 102/2021 del 23 de setiembre de 2021.

Que el artículo 36 w. 05) inciso f), del anexo A del Decreto N° 4780/2021 expresa igualmente: "Imputación Presupuestaria y autorización: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados precedentes (w.01 al w.05) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional".

N° _____

Caskey



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 644.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A TRAVES DEL OBJETO DE GASTO 199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL.

-2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de gastos de traslado a favor de las señoras **Juana de Dios Brítez Benítez** y **Carmen Rivas Sánchez**, por término de funciones en el exterior, que han pasado a situación de jubilación, conforme al siguiente detalle:

Beneficiario	Cédula de Identidad N°	Monto en USD
Juana de Dios Brítez Benítez	711.551	7.641,00
Carmen Rivas Sánchez	1.357.076	17.808,00
Total		25.449,00

N° _____

Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente, en el Objeto del gasto 199 – Otros gastos del personal, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Ley N° 6672/2021.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Cano Ricciardi
Ministro Sustituto